**XX CRM**

**12Nov2015**

**Original: español**

**DECLARACIÓN DE MEXICO SOBRE Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes**

Las Viceministras, los Viceministros y Jefes de Delegación de los Países Miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), reunidos en la   
XX Reunión Viceministerial celebrada en la Ciudad de México, los días 11 y 12 de noviembre de 2015, para abordar como tema central de sus deliberaciones la *Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes*,

**Reiterando** los principios de la Conferencia constituida en 1996 como un foro para fomentar el diálogo regional, intercambio de ideas y de experiencias para la reflexión conjunta y la cooperación en cuestiones migratorias de interés común entre los Países Miembros;

**Resaltando** el espíritu de cooperación y diálogo entre los Países Miembros, así como el enfoque integral, objetivo y de largo plazo sobre la migración, que atienda de manera efectiva tanto a sus causas como a sus manifestaciones;

**Destacando** que la Conferencia ha demostrado su utilidad como foro para la concertación de entendimientos y puesta en marcha de iniciativas de cooperación que han permitido atender de mejor manera las causas, dimensiones y consecuencias de la migración, sin perder de vista la dignidad humana;

**Tomando en cuenta** la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diálogo de la Conferencia y sus aportaciones para la atención de las personas migrantes, en particular en los ámbitos de la integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes;

**Considerando** la importancia del tema central dedicado a la *Integración, retorno y reinserción social y productiva de las personas migrantes,* con el objetivo de avanzar en la disminución de las brechas entre la situación de las personas migrantes indocumentadas y quienes residen de manera regular en las sociedades de destino; así como impulsar mecanismos que atiendan efectivamente las necesidades de las personas migrantes que retornan y sus familias, a fin de apoyar su reinserción social y productiva en sus países de origen;

**DECLARAN:**

1. Su voluntad de emprender, según corresponda, las acciones derivadas del diálogo e intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el tema central y que a continuación se describen:
2. **Integración**

* Impulsar esquemas de gobernanza migratoria y políticas públicas que permitan integrar económica y socialmente a las personas migrantes como aliadas para el desarrollo.
* Proveer y difundir información adecuada en cuanto a los programas, derechos y servicios de integración para las personas migrantes.
* Procurar el apoyo del sector privado con programas de voluntariado.
* Promover programas de fortalecimiento institucional en los países de origen para mayor vinculación con su diáspora.
* Sensibilizar a nivel local sobre los obstáculos que enfrentan las personas migrantes en su proceso de integración a las comunidades de destino.
* Difundir programas de apoyo a nivel local que generen la integración de las personas migrantes.
* Considerar a las personas migrantes como agentes de desarrollo, y reconocer sus capacidades y aportaciones en la región.
* Trabajar en las comunidades de origen de las personas migrantes para incrementar oportunidades de educación, salud, empleo y seguridad con la perspectiva de corresponsabilidad.
* Promover, de conformidad con las leyes nacionales, programas de regularización migratoria.
* Construir alianzas con la sociedad civil, academia y sector privado para contribuir al análisis de la migración, y promover acciones y programas, para favorecer la integración social, económica y cultural de las personas migrantes.

**B. Retorno**

* Implementar mecanismos de retorno con un enfoque humano que consideren la salud, la protección y la seguridad de las personas migrantes, a fin de reducir vulnerabilidades y riesgos.
* Incorporar, según corresponda, a los mecanismos de recepción de las personas migrantes en retorno la atención psicológica y otros aspectos relacionados con la cultura e identidad.
* Desarrollar planes de contingencia para responder a situaciones de emergencia que afectan procesos estándares de retorno.
* Identificar mejoras a los procedimientos de retorno para hacerlos más expeditos.
* Colaborar, según corresponda, en la atención de casos de repatriación en los que es difícil la identificación de las personas.
* Fomentar un mayor acceso a la justicia y protección de los derechos de las personas migrantes en retorno.
* Facilitar la obtención de documentos básicos de identidad personal, en particular de las personas migrantes retornadas en situación de vulnerabilidad, como las niñas, niños y adolescentes migrantes y víctimas de trata.
* Mejorar los procesos de acompañamiento de las personas migrantes en retorno a sus países de origen.
* Fortalecer esquemas regionales de coordinación para mejorar programas de retorno de las personas migrantes de forma ordenada y segura.

**C. Reinserción social y productiva**

* Desarrollar mayor coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para la atención de las personas migrantes en retorno e impulsar su inserción y reinserción integrales.
* Desarrollar y fortalecer programas para la atención especial de jóvenes, incluyendo oportunidades educativas, culturales y laborales.
* Fortalecer y ampliar la infraestructura y capacitación, en los mercados laborales de los países de retorno a fin de absorber la demanda de empleo generada por las personas migrantes retornadas.
* Fortalecer las redes de personas migrantes retornadas para poder identificar incentivos sociales y financieros que favorezcan su reinserción.
* Promover la creación de programas de crédito para pequeñas y medianas empresas y para vivienda de personas migrantes retornadas.
* Promover el fomento de programas destinados a atender a las personas migrantes en retorno, con el apoyo del sector privado y la sociedad civil.
* Considerar la participación de organismos internacionales y de organizaciones de la sociedad civil, en la formulación de programas de cooperación institucional en apoyo a la reinserción de la migración de retorno.
* Fortalecer los programas de inversión para impulsar el desarrollo y aprovechar el capital de las personas migrantes en retorno.
* Promover el reconocimiento académico y validación de estudios realizados en el exterior.
* Monitorear el proceso de reinserción de las personas migrantes retornadas.
* Promover el reconocimiento de habilidades y capacidades adquiridas de las personas migrantes en retorno.
* Explorar la posibilidad de crear bolsas de trabajo en los centros de repatriación, en coordinación con las empresas privadas, a fin de promover ofertas laborales adecuadas.

1. Su reconocimiento a los avances logrados a través del Grupo Ad-Hoc en materia de niñez y adolescencia migrante; en particular, a lo relativo a su asistencia y protección consular y su refrendo para continuar los trabajos del Grupo a fin de instrumentar las acciones planteadas, en particular las contenidas en la Declaración Extraordinaria de Managua de 2014.

2bis. Su voluntad de revisar el trabajo que realizan las redes en materia de niñez y adolescencia migrantes, así como el Grupo Ad-Hoc, y en este contexto, solicitar opinión técnica a UNICEF respecto a la pertinencia de crear la Red de Niñez y Adolescencia Migrante como parte de la estructura de trabajo de la CRM.

2 ter. Su voluntad para garantizar y proteger en los países de origen, tránsito y destino, el ejercicio de los derechos humanos de las personas migrantes, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad, como son mujeres, niños, niñas y adolescentes, acompañados, no acompañados y separados, independientemente de su condición migratoria.

2 quater. Motivar a los Estados para avanzar en la actualización y aplicación de la normativa migratoria interna, en armonía con las obligaciones internacionales, así como la búsqueda de cooperación a fin de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.

1. Su reconocimiento a la RRCOM como un importante socio estratégico de la CRM y solicitar su acompañamiento en el fortalecimiento del diálogo y su cooperación a través de la incidencia constructiva.
2. Su beneplácito para incorporar a UNICEF como organismo observador internacional de la CRM en reconocimiento a los aportes y colaboración, especialmente en los programas para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes.
3. Su agradecimiento a la Secretaría Técnica, la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata y al Tráfico Ilícito, la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular y al Grupo Regional de Consulta sobre Migración (GRCM) por el apoyo para la preparación de esta XX Reunión Viceministerial.
4. Aprobar las Recomendaciones del GRCM y las Líneas de Acción para el Fortalecimiento Institucional de la CRM, las cuales se adjuntan a la presente Declaración y forman parte integral de la misma; instruyéndole dar seguimiento y presenten un informe de avances durante la XXI reunión Viceministerial.
5. Su agradecimiento a todos los organismos internacionales por su apoyo constante a la Conferencia y la disposición para continuar colaborando y cooperando.
6. Su respaldo al Gobierno de Honduras al asumir la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración para el ciclo 2016.
7. Su respaldo al Gobierno de El Salvador al asumir la Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Regional sobre Migración para el ciclo 2017.
8. Su agradecimiento al Gobierno de México por su hospitalidad para la realización de esta XX Reunión Viceministerial de la Conferencia y reconocer el trabajo desempeñado durante la Presidencia Pro Temporé para el promover el fortalecimiento y vigencia de la Conferencia en su vigésimo aniversario.